



Mendoza 31 de julio de 2017

VISTO:

El Expediente CUY N° 0012008/2017 y la Nota CUY N° 0021323/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante **Camila Paula SANCHEZ**, solicita equivalencia de estudios entre cursos aprobados de la UNCUYO y un espacio curricular que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 6, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 5.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de julio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 06 de julio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la Srta. **Camila Paula SANCHEZ** (DNI. N° 36.554.198) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Cursos Varios	por	➤ Unidad Curricular Electiva: 1,5 (uno con cincuenta centésimo) créditos
-----------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo